



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°645.-

DALCAHUE, 22 de julio del 2025.-

**V I S T O S:** El Cometido funcionarios N°834. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 del 13/01/2025 que ratifica la delegación de firmar "Por orden de la alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 del 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

- 1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Fabian González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, realiza trabajos de perfilado de camino en sector de Tehuaco Chaquihual Quebrada Onda, Punta Chocomo El Roble alcalde Santana, Quiquel El Roble y El Desecho. ( ). El 22/07/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza trabajos de esparcir material para mejoramiento de caminos en Chovi San Juan camino Huasca, La Capilla, Chinquimpulli. (Salida más tarde producto de la escarcha). El 22/07/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora TPFD-33. Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, cargar camiones en pozo lastrero de Puchauran.(salida más tarde producto de la escarcha) El 22/07/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora TPFD-34. Don Javier Mansilla, DALCAHUE, realiza traslado de ripio desde Puchauran al sector de avenida Mocopulli camino Rubelindo Barria. El 22/07/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión FHBW-33. Don Olegario Barria, DALCAHUE, traslado de ripio desde pozo Puchauran al sector de Chovi San Juan camino Huasca, La Capilla, Chinquimpulli. El 22/07/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión TGXW-39. Don Rubén Saldivia, DALCAHUE, realiza trabajos de esparcir material en el sector avenida Mocopulli camino Sin Nombre camino público (salida más tarde producto de la escarcha). El 22/07/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en retro JUTY-47. Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, traslado de ripio desde pozo Puchauran al sector de avenida Mocopulli Pulutauco camino Sin Nombre, más tarde Calen costanera. El 22/07/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión KRHR-27. Don Fabian González, DALCAHUE, se dirige a Tehuaco Chaquihual para regular cuchillas motoniveladora, traslado de combustible a retro develon sector Quetalco camino Los Aravena. El 22/07/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camioneta RXGL-26. Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE, compactar camino en el sector de avenida Mocopulli Pulutauco, camino Sin Nombre. El 22/07/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en rodillo TLPR-31. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, apoyo cobertura en vertedero municipal sector Teguel Pupetra. El 22/07/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92.**

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
**DALCAHUE**



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)  
**DALCAHUE**

**DISTRIBUCIÓN:**

-Carpeta personal.  
-Secretaria Municipal.  
-Oficina de Partes.  
-Transparencia.  
-Siaper  
RPSN/RCCC/fmcc